RESOLUCIÓN CGR Nº 458.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMITOUR S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES, PAC Nº 36/10, ID Nº 201703.

Asunción 30 de agosto de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL/60 del 02/08/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la nota DGL Nº 184 del 11/08/10, el Dictamen DGAJ Nº 303 del 27/08/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DGA/DAL/60/10 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la adquisición de pasajes, PAC Nº 36/10, ID Nº 201.703, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma Amitour S.A., a través de un contrato abierto plurianual por un monto mínimo de (G. 25.000.000) guaraníes veinticinco millones, y máximo de (G. 50.000.000) guaraníes cincuenta millones, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010, y (G. 50.000.000) guaraníes cincuenta millones en el año 2011, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación en el Plan Financiero Institucional de dicho año.

Que, el citado memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por nota DGL Nº 184/10, la Dirección General de Licitaciones concluye que no objeta el procedimiento de contratación implementado hasta la etapa de recomendación de adjudicación, realizando algunas observaciones formales al informe de evaluación.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen DGAJ Nº 303/10, manifiesta que comparte el criterio sustentado por la Dirección General de Licitaciones en la nota aludida y recomienda la continuidad de los trámites administrativos de rigor.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 223/10 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA • DESPACHO •

RESOLUCIÓN CGR Nº 458.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMITOUR S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES, PAC Nº 36/10, ID Nº 201703.

.../// ...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Amitour S.A. la contratación directa convocada para la adquisición de pasajes destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 36/10, ID Nº 201703, a través de un contrato abierto plurianual por un monto mínimo de (G. 25.000.000) guaraníes veinticinco millones, y máximo de (G. 50.000.000) guaraníes cincuenta millones, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010, y (G. 50.000.000) guaraníes cincuenta millones en el año 2011, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de dicho año, de acuerdo a las previsiones de los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

OAA/F/egr